



Nos defenderemos en la audiencia por falta grave, afirma consejera Zavala

Si nos sancionan será por decir lo que creemos, indica; fue denunciada por votar contra revocación de mandato

FABIOLA MARTÍNEZ

Horas antes de acudir a una audiencia ante el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), programada para este miércoles, la consejera Claudia Zavala advirtió que tanto ella como sus compañeros y ex colegas se defenderán.

Seis consejeros (tres de ellos en funciones) fueron acusados en 2021 de incurrir en delitos administrativos por votar a favor de prorrogar la consulta de revocación de mandato.

Aunque la persona que interpuso la queja, Sergio Gutiérrez Luna, entonces representante de Morena ante el INE, se desistió, este oficio no fue definitivo en el OIC, pues hasta ayer continuaba abierto el procedimiento para desahogar la denuncia de una presunta falta administrativa grave.

“Nos defenderemos. Si nos llegan a sancionar, pues nos castigarán por decir, pensar y argumentar lo que creemos”, señaló durante un encuentro con jóvenes.

Los exhortó a siempre decir lo que piensan y defender sus convicciones, incluso frente a riesgos de represalias, y aseguró que hasta el momento ella ha votado libremente en los órganos colegiados en los que ha participado, no como un tema de valentía sino de una forma de ser en lo privado y en lo público.

“Me han instruido algunos procedimientos; hoy estoy en uno por la forma como pienso. Sí, hay que decirlo, por cómo votamos se nos quiere aplicar, a varios de los consejeros, una sanción administrativa.

“Pues miren, nos defenderemos, si nos llegan a sancionar pues lo harán por decir, pensar y argumentar lo que creemos”, enfatizó.

“La ética nos debe guiar —añadió— porque de otra forma la sociedad no tendrá asidero firme; no hay que tener miedo de decir lo que pensamos, porque en ese momento se acaba nuestro régimen democrático.”

Zavala es una de las consejeras denunciadas ante el OIC, junto con sus compañeros Jaime Rivera y Dania Ravel, los tres en el cargo actualmente, así como a los ex con-

sejeros Lorenzo Córdova (anterior presidente del INE), Ciro Murayama y Roberto Ruiz.

OIC viola la ley

Del mismo punto, el consejero Rivera señaló que se trata de un procedimiento que “no tiene razón de ser”, no sólo porque es un hecho que ocurrió hace casi cuatro años, sino porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo del INE y ordenó la realización de la consulta de revocación, aun cuando ésta se hiciera con la instalación de menos casillas.

“Cuatro años después, el OIC revive un asunto que parecía muerto... viola la ley en materia electoral”, acusó Rivera, quien fue citado a comparecer mañana (jueves).

Señaló que pese a las declaraciones y oficios de personas involucradas, incluido del promotor de la queja, el OIC siguió con el asunto, pese a que no está facultado para ello, a meterse en asuntos electorales, sino para vigilar el uso de recursos públicos.